[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Valencia el 19/05/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 50.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado tuvo que viajar a su país para cuidar de su padre enfermo y, a su vuelta, no pudo devolver sus deudas

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Valencia. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 50.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de un vehículo y para mobiliario del hogar. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, el deudor tuvo que viajar a su país de origen, Ecuador, por el delicado estado de salud de su padre. Durante su estancia no pudo trabajar, por lo que no ingresaba y costeaba su día a día con la financiación, hasta llegar a agotar sus ahorros. A su vuelta esta situación redujo drásticamente su capacidad de devolución. Por todo ello, su poder adquisitivo quedó mermado, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes". Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para la cancelación de las deudas de las personas físicas, incluyendo en este punto a los autónomos. De esta manera, se cumplía con la Recomendación de la Comisión Europea de 2014. En septiembre de 2022, se produjo una reforma de este mecanismo con el objetivo de facilitar el proceso, agilizando los trámites". Muchas personas todavía desconocen la existencia de este mecanismo legal. Otras, directamente, no comienzan el proceso porque no puede hacer frente a los altos honorarios que les solicitan algunos abogados o porque piensan erróneamente que el proceso va a ser más complicado de lo que realmente resulta.  Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde sus inicios en septiembre del año 2015, a muchos particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento que no sabían cómo salir del pozo en el que se encontraban. Hasta la fecha ha logrado la cancelación de más de 140 millones de euros de deuda exonerada a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.   Esta legislación ampara a particulares y autónomos al permitirles quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. Así, el importe de la deuda no puede ser superior a los 5 millones de euros, el concursado no ha debido ser condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y ha de actuar de buena fe, con total transparencia. A quienes no pueden acogerse a esta legislación, el despacho también les ofrece estudiar posibles cláusulas abusivas en contratos y cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-50-000-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)